



CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN 1 PLAZA DE TÉCNICO/A

Expediente 01/P/2025

(Fecha de publicación: 23 de junio de 2025)

**CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**

Índice

1. PUESTO

2. PLAZAS

3. REQUISITOS

4. FUNCIONES

5. CONDICIONES

6. MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS VALORABLES

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES

9. RESPONSABLES DEL PROCESO

10. DOCUMENTACIÓN Y PERÍODO DE PRUEBA

11. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Puesto

Técnico/a gestor/a del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (en adelante, el Consejo).

2. Plazas

Una.

3. Requisitos

- a) Ser español/a, o ciudadano/a de un país miembro de la Unión Europea.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o Institucional, o de las Cámaras de Comercio o sus Consejos Regionales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Titulación: Bachiller. Ciclo de grado superior de formación profesional, Certificado Profesional de nivel 3 o equivalente, como mínimo.
- e) Experiencia demostrable de, al menos, tres años en tareas similares a las descritas en las funciones a desarrollar.
- f) Competencias digitales (creación de contenidos digitales, seguridad, alfabetización en información y datos, entre otras), así como conocimientos en protección de datos y en la implantación de planes de igualdad.
- g) Competencias de trabajo en equipo: Rigor, compromiso, dinamismo, iniciativa, autonomía, así como proactividad, orientación estratégica y comercial, orientación al logro y capacidad organizativa.

4. Funciones

Desarrollo, ejecución y seguimiento de programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o el Fondo Social Europeo (FSE), o bien por otros fondos públicos, especialmente en los ámbitos de la formación, el empleo y el emprendimiento.

Tareas a desempeñar (principalmente):

- Impulso y ejecución de las diferentes acciones necesarias para el desarrollo de los proyectos.
- Detección de necesidades de emprendedores y empresas, sobre todo en materia de formación, empleo y emprendimiento.

- Planificación y gestión de las acciones formativas. Supervisión de contenidos y metodología aplicados por el equipo docente.
- Control y seguimiento de dichas acciones formativas.
- Mantenimiento y puesta al día de las aplicaciones informáticas de gestión y financiera y de las bases de datos de los proyectos.
- Realización de jornadas informativas.
- Orientación laboral.
- Contacto con las empresas para que participen en acciones de intermediación laboral.
- Control de las empresas que reciban incentivos a la contratación.
- Presentación y seguimiento de iniciativas que pudieran surgir en forma de alianzas o colaboraciones con otras entidades u organismos públicos.
- Cumplimiento de la normativa nacional y europea vigente sobre la protección de datos en el tratamiento de datos personales que lleve a cabo en ejecución de los diversos planes y programas.

5. Condiciones

- Contrato indefinido.
- Categoría: Técnico/a gestor/a de proyectos.
- Salario mensual bruto: 3.053,00 €, con las dos pagas extraordinarias prorrateadas en las doce mensualidades anuales.
- Jornada completa.
- Otras condiciones laborales: El/la trabajador/a prestará servicios en cualquiera de los centros de trabajo que la organización del Consejo determine en función de las necesidades del mismo.

6. Méritos y circunstancias valorables

Las circunstancias y méritos que se recogen en los siguientes apartados determinarán la provisión de la vacante:

- Valoración de la formación académica.
- Valoración de la experiencia.

- Valoración de las competencias digitales y en materia de protección de datos.
- Entrevista de selección: Valoración de la idoneidad del/a candidato/a al puesto de trabajo, de habilidades personales y competencias transversales (competencias de trabajo en equipo).

La entrevista de selección tendrá un peso del 30% en el proceso de evaluación. El 70% restante se distribuirá equitativamente entre las otras tres fases (valoración de la formación académica, valoración de la experiencia, y valoración de las competencias digitales y en materia de protección de datos).

Resultará seleccionado/a el/la aspirante que alcance el nivel máximo para desempeñar las funciones requeridas en el puesto de trabajo.

7. Plazo de presentación de las solicitudes

- ✓ Hasta el 27 de junio de 2025

8. Forma de presentación de aspirantes

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria presentarán su currículum vitae y una carta de interés a través del correo electrónico consejoregional@camarasclm.com, indicando en el asunto del correo "Expediente de contratación 001/P/2025" para asegurar la correcta identificación de su candidatura.

Una vez enviado este correo electrónico, es necesario que el/la candidato/a notifique al Consejo dicho envío. Esto se debe hacer mediante una llamada telefónica al número 925285534, dentro del plazo estipulado para la presentación de candidaturas.

9. Responsables del proceso

- ✓ Presidencia
- ✓ Secretaría General

10. Documentación y período de prueba

El/la aspirante seleccionado/a aportará al Consejo fotocopia de la titulación exigida, así como la documentación que se le requiera para acreditar los méritos expuestos y la necesaria para realizar la contratación laboral.

El período de prueba fijado es de un mes. Superado éste, el/la trabajador/a se incorporará a la plantilla según las condiciones laborales establecidas en el contrato.

11. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la siguiente dirección web del Consejo:
<https://camarasclm.com/contratos/>